

Por Marcelo Pinto E.

Al inicio de la sesión de sala de ayer, la senadora Claudia Pascual (PC) hizo una petición a la mesa: que los distintos comités sean informados sobre la inscripción de la marca Fundación Congreso Futuro. "Nos interesa que todos conozcan la situación que se ha generado", le respondió el presidente José García (RN).

La marca fue registrada en abril por la Fundación Encuentros del Futuro (FEF, ligada al exsenador PPD Guido Girardi), pero el trámite se conoció sólo días atrás, al calor de la disputa que protagonizan el secretario general de la Cámara Alta, Raúl Guzmán, y un exfuncionario de la corporación, Javier Norero.

El 14 de agosto, la mesa del Senado negó los dichos de Norero sobre una inscripción conjunta de la marca Congreso Futuro por parte de la Cámara Alta y de la fundación. "No se encuentra inscrita", lo contradujo la testera. Pero ese mismo día Guzmán solicitó el registro.

Desde hace tres semanas, la fundación (que organiza desde 2011 el Congreso Futuro) tiene un nuevo presidente de directorio: Juan Asenjo (Premio Nacional de Ciencias 2004), quien -por escrito- responde a interrogantes en torno a la polémica.

¿La inscripción de la marca Fundación Congreso Futuro fue decisión del directorio?

-La idea de la inscripción de la marca surgió como una inquietud del directorio, que buscaba regularizar todos los aspectos administrativos de la fundación. Este paso es fundamental para asegurar una gestión más ordenada y profesional de nuestras operaciones, consolidar nuestra identidad y facilitar la coordinación de recursos y la comunicación con nuestros socios y el público. En la misma dirección, el Senado ya solicitó formalmente la inscripción de la marca Congreso Futuro, cuestión que estamos respaldando.

-La mesa del Senado desconocía esa decisión. ¿Hubo descoordinación, por qué no hubo una inscripción conjunta?

-No hubo descoordinación. La inscripción se refiere a una marca distinta a la de Congreso Futuro, sobre la cual existe la cotitularidad y, por lo tanto, no consideramos que pudiera generar inconvenientes.

Nuevo presidente del directorio

Juan Asenjo: "La marca Fundación Congreso Futuro es crucial para atraer y coordinar recursos"

"Este registro permite que la Fundación asuma, de manera formal y visible, la responsabilidad de la producción y ejecución del evento Congreso Futuro".



¿Por qué la fundación necesitaba inscribir la marca?

-A la fecha, FEF ha solicitado la inscripción de las marcas "Fundación Encuentros del Futuro", "FEF", "Futuristas" y "Fundación Congreso Futuro". La decisión de registrar la marca "Fundación Congreso Futuro" se fundamenta en la necesidad de fortalecer la relación entre la Fundación y su evento más destacado: el Congreso Futuro. Al registrar esta marca, la Fundación busca que el público la perciba como una

entidad vanguardista y progresista, alineada con los temas de tecnología y ciencia que son el eje central del Congreso Futuro. Este registro no solo responde a la necesidad de identidad y posicionamiento, sino que también permite que la Fundación asuma, de manera formal y visible, la responsabilidad de la producción y ejecución del evento Congreso Futuro y los eventos derivados, delegada por el convenio con el Senado. Esta responsabilidad incluye, además, la coordinación, recaudación, aplicación y rendición de los fondos provenientes de las empresas auspiciadoras y entidades colaboradoras.

-El exsenador Girardi dijo que se necesitaba la marca para poder operar. ¿Lo comparte?

-Sí, comparto plenamente la opinión del exsenador Girardi, quien de pronto es el creador y fundador del evento Congreso Futuro. En nuestro caso, la marca es crucial no sólo para consolidar nuestra identidad, sino también para atraer y coordinar recursos, colaborar con socios y comunicarnos de manera efectiva con el público. El enfoque de Girardi en este aspecto ha sido clave para asegurar que nuestras iniciativas sean gestionadas con eficacia y tengan un impacto significativo.

El modelo comercial

¿Qué relevancia tiene registrar esa denominación de cara a las actividades internacionales de la fundación?

-Todas las acciones realizadas por la Fundación tienen como objetivo central fortalecer la protección de la marca Congreso Futuro, así como facilitar la expan-

sión y diversificación de sus actividades incluso fuera de Chile, lo cual ya está ocurriendo. Se encuentran en desarrollo varios proyectos que han sido puestos en conocimiento de la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado. Entre estos destacan Congreso Futuro Marruecos, que se llevará a cabo en diciembre de 2024 en Rabat; Congreso Futuro Iberoamericano, programa para marzo de 2025 en Madrid; y la participación de Congreso Futuro en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas.

¿Qué tipo y cuántas actividades ha hecho la fundación en el extranjero?

-(Entre ellas) la participación del Congreso Futuro en el evento Diálogos con el Futuro en Bolivia, el 24 y 25 de abril de 2024, evento que contó con más de 10 expertas y expertos que discutieron sobre la inteligencia artificial y los desafíos en Latinoamérica. Este evento contó con la participación de los senadores de la Comisión Desafíos del Futuro, Francisco Chahuán y Alfonso De Urresti.

¿Recibe la fundación alguna retribución económica, de cuánto, por esos eventos en el exterior?

-Los eventos que estamos organizando en el exterior tanto en Marruecos como en Madrid seguirán un modelo comercial riguroso, como toda producción de envergadura, y contarán con recursos aportados por los gobiernos nacionales, regionales, del parlamento y de las universidades locales, sin aportes de la fundación. La fundación se debe a su directorio y estatutos y siempre actuará rigurosamente bajo esos lineamientos de transparencia y profesionalismo.